

Ramo 21

Turismo

Programas presupuestarios cuya MIR se incluye en el reporte

K-021 Proyectos de infraestructura de turismo

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	K021 Proyectos de infraestructura de turismo			Ramo	21 Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Enfoques transversales	Sin Información	
Finalidad	3 - Desarrollo Económico			Función	7 - Turismo	Subfunción	1 - Turismo	Actividad Institucional	3 - Incremento de la oferta turística orientada a proyectos viables y sustentables	
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES							AVANCE	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada		Realizado al periodo	Avance % al periodo	
Fin	Contribuir a impulsar el turismo sostenible del país.	Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR.	Este indicador resulta de la relación: %CE = (CEo/CEp) * 100 Donde: %CE: Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck CEo: Número de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck obtenidas en el año CEp: Número de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck programadas a ser obtenidas en el año	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	0.00	0.0	
Propósito	Las áreas territoriales con potencial turístico cuentan con desarrollo urbano-turístico	Porcentaje de superficie urbanizada en áreas con potencial turístico	(Hectáreas urbanizadas dadas de alta para venta y factible para alta / Hectáreas planeadas a urbanizar para dar de alta para venta y factible para alta) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	100.00	100.00	5,673.67	5,673.7	
Componente	A Proyectos de equipamiento construidos de infraestructura y urbano-turísticos	Porcentaje de avance promedio en los proyectos de inversión del FONATUR	(Avance físico de Obra de los proyectos de inversión de FONATUR en el año T/ Número de proyectos de infraestructura FONATUR en el año T)	Promedio	Estratégico-Eficacia-Semestral	100.00	100.00	0.00	0.0	

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	K021 Proyectos de infraestructura de turismo	de	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	de	Enfoques transversales	Sin Información	
Actividad	A 1 Obtención de autorizaciones en materia ambiental para el desarrollo de los proyectos de inversión de FONATUR.	Porcentaje de autorizaciones ante la SEMARNAT.			(Número de autorizaciones obtenidas / Número de solicitudes presentadas) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	257.14	257.1
	A 2 Gestión de permisos de construcción para la urbanización de la superficie para autorizados. los proyectos del FONATUR.	Porcentaje de permisos autorizados.			(Número de permisos obtenidos / Número de permisos solicitados) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	100.00	100.00
	A 3 Elaboración de estudios de planeación urbano-turístico para los proyectos de inversión del FONATUR.	Porcentaje de avance en la contratación de estudios de planeación urbano turística			(Número de estudios de planeación-urbano turística contratados/ Número estudios de planeación-urbano turística programados) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00	100.00	0.00	0.00
PRESUPUESTO											
								Meta anual	Meta al periodo	Pagado al periodo	Avance %
								Millones de pesos	Millones de pesos	Millones de pesos	Al periodo
PRESUPUESTO ORIGINAL								N/D	N/D	N/D	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO								N/D	N/D	N/D	N/A
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas											
Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual.											
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.											

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	K021 Proyectos de infraestructura de turismo	de	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	de Enfoques transversales	Sin Información
Porcentaje de Certificaciones Internacionales de sustentabilidad ambiental EarthCheck otorgadas a los destinos y productos del FONATUR.									
Causa : Derivado de las donaciones efectuadas por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo durante el ejercicio 2024 a diversas entidades federativas, formalizadas mediante los instrumentos jurídicos correspondientes, y en virtud de los cambios administrativos registrados en la institución, no se dio continuidad al proceso de certificación EARTHCHECK de los campos de golf Palma Real y Litibú.									
Efecto: La ausencia de dicha certificación no ocasiona impactos ambientales, ya que los campos de golf mantienen su operación normal y el cumplimiento de la normatividad aplicable, sin afectación a los intereses del Fondo.									
Otros Motivos: No existen.									
Porcentaje de superficie urbanizada en áreas territoriales con potencial turístico									
Causa : En el periodo enero a marzo, se emitió el alta de 29 lotes en Bahías de Huatulco, con una superficie total de 2.77 hectáreas. En el periodo abril a mayo, se emitió el alta de 6 lotes en Bahías de Huatulco, con una superficie de 0.25 hectáreas y 1 lote en San José del Cabo con una superficie de 0.04 hectáreas, llegando a un total de 0.29 hectáreas. En el periodo junio a septiembre, se emitió el alta de 1 lote en Bahías de Huatulco, Oaxaca, con una superficie de 0.61 hectáreas. En el periodo octubre a diciembre, se emitió el alta de 1 lote en Los Cabos, con una superficie de 0.04 hectáreas y 3 lotes en Ixtapa con 0.02 hectáreas. Adicionalmente, se realizó la verificación de altas ya emitidas de más de un año de 728 lotes en una superficie de 166.48 hectáreas (ha) correspondientes a: Huatulco 35 lotes en 31.66 ha, Ixtapa 88 lotes en 29.93 ha, Loreto 367 lotes en 74.82 ha, Nopoló 207 lotes en 20.18 ha, Cancún 11 lotes en 5.67 ha y Cozumel 20 lotes en 4.22 ha. En total en el periodo enero a diciembre 2025 se emitieron altas y verificaciones de altas de 769 lotes en una superficie de 170.21 hectáreas. El sobrecumplimiento se debe a las acciones que viene realizando el FONATUR para la actualización del inventario de terrenos y a la solicitud realizada por la Dirección de Comercialización para verificar a las altas emitidas que cuentan con más de año vigencia, de conformidad con el numeral 3.3.3. de la Política de Comercialización del Manual Único Sustantivo de FONATUR antes mencionado.									
Efecto: Se considera que el efecto es positivo, toda vez que no solo se ha dado cumplimiento a la meta anual programada en el ejercicio fiscal 2025, sino que se ha superado, generando así una mayor oferta inmobiliaria, lo cual permitirá coadyuvar en la generación de desarrollo y crecimiento en los CIPs y PTIs, ya que el incrementar la oferta inmobiliaria se generan condiciones que permiten atraer inversiones y por lo tanto de generación de empleos, fortalecimiento de las características turísticas y desarrollo de condiciones de competencia frente a otros destinos turísticos nacionales e internacionales.									
Otros Motivos: Conforme al numeral 3.3.3 del Manual Único Sustantivo del FONATUR la Dirección de Comercialización determinará la estrategia de venta para cada producto dado de alta de venta, así como los momentos para llevar a cabo la solicitud de avalúo. Como parte de esta estrategia solicitará por escrito a la Dirección de Desarrollo la verificación técnica de los lotes disponibles cuya alta haya sido emitida por la Dirección de Desarrollo con una antigüedad de un año, dicha verificación podrá llevarse a cabo de manera paralela a la solicitud de avalúo..., por lo que el procedimiento de verificación de alta es el mismo que el de las altas nuevas, dado que se actualizan todas las opiniones técnicas de las áreas y la documentación registral como lo es el pago de impuesto predial y las constancias de no adeudo de los servicios de agua potable y alcantarillado, por lo que las solicitudes dependen de lo que determine la estrategia de la Dirección de Comercialización.									

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	K021	Proyectos de infraestructura de turismo	de	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Enfoques transversales Sin Información
Porcentaje de avance promedio en los proyectos de inversión del FONATUR Causa : La meta programada del presente indicador consistente en la contratación de al menos 2 (dos) proyectos de inversión; sin embargo, conforme a los anexos señalados en el numeral 3 del oficio No. 411/UPCP/2025/0062 de fecha 9 de enero de 2025 mediante el cual se comunicó oficialmente el Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal 2025, no se asignó presupuesto al Programa presupuestario K021 denominado, Proyectos de Infraestructura de Turismo, razón por la cual durante el periodo de enero a diciembre de 2025 no se emprendió ninguna actividad relativa al Indicador. Efecto: El no dar cumplimiento a la meta programada dentro del ejercicio fiscal 2025, genera retraso en el cumplimiento del programa establecido. Otros Motivos: No existen.									

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	K021	Proyectos de infraestructura de turismo	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Fomento al Turismo	Nacional	de Enfoques transversales	Sin Información
Porcentaje de autorizaciones ante la SEMARNAT. Causa : A la fecha de elaboración del presente informe, se cuenta con un total de dieciocho (18) resoluciones en materia de impacto ambiental, derivadas de los trámites realizados ante la SEMARNAT. Estas resoluciones corresponden a cambios de titularidad de diversos proyectos originalmente pertenecientes al Fondo, efectuados en cumplimiento de los convenios de cesión de derechos suscritos entre FONATUR, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Asimismo, incluyen Exenciones de Manifestación de Impacto Ambiental para proyectos en desarrollo dentro del CIP Acapulco, así como un Aviso de No Requerimiento de Autorización en Materia de Impacto Ambiental. A continuación, se presenta el listado de las resoluciones obtenidas. SRA-DGIRA-DG-01940-25 9 de abril del 2025 SRA-DGIRA-DG-01905-25 9 de abril del 2025 SRA-DGIRA-DG-02064-25 15 de abril del 2025 SRA-DGIRA-DG-01904-25 15 de abril del 2025 SRA-DGIRA-DG-02456-25 2 de mayo del 2025 SRA-DGIRA-DG-02485-25 2 de mayo del 2025 SRA-DGIRA-DG-02561-25 8 de mayo del 2025 SRA-DGIRA-DG-03698-25 20 de junio del 2025 SRA-DGIRA-DG-04304-25 11 de julio del 2025 SRA-DGIRA-DG-04280-25 11 de julio del 2025 SRA-DGIRA-DG-04944-25 25 de julio del 2025 SRA/DGIRA/DG-05281-25 11 de agosto del 2025 SRA-DGIRA-DG-06236-25 3 de septiembre del 2025 SRA-DGIRA-DG-06351-25 3 de septiembre del 2025 SRA-DGIRA-DG-05980-25 15 de septiembre del 2025 SRA-DGIRA-DG-07000-25 19 de septiembre del 2025 SRA-DGIRA-DG-07015-25 19 de septiembre del 2025 RA-DGIRA-DG-08909-25 14 de noviembre del 2025 Efecto: Se da cumplimiento a los decretos aplicables y, de manera paralela, se gestionan los permisos ambientales necesarios para continuar con la implementación del decreto,-Acapulco se transforma contigo-, en el cual FONATUR participa activamente. Otros Motivos: No existen.										

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	K021	Proyectos de infraestructura de turismo	de	Ramo	21	Turismo	Unidad responsable	W3N-Fondo Nacional de Fomento al Turismo	de Enfoques transversales	Sin Información
Porcentaje de permisos autorizados. Causa :En cumplimiento al Decreto para la creación de la Comisión Intersecretarial para la Atención, Reconstrucción y Recuperación Económica de los Municipios de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez, en el marco del Programa de Desarrollo Turístico Integral ¿Acapulco se transforma contigo¿, publicado en el DOF el 24-01-2025, se realizaron las siguientes acciones: Se gestionaron 2 permisos para la ejecución de obras en el CIP Acapulco¿Coyuca: Infraestructura urbana (señalización vertical y horizontal, dispositivos diversos, paraderos y mobiliario urbano) sobre la Costera Miguel Alemán, Acapulco, contrato ACADM/25-M-04. Rehabilitación de alumbrado público Zona B (Bahía Acapulco Tramo 2, Avenida Adolfo López Mateos, Diamante Tramo 2, Puerto Marqués y Barra de Coyuca Tramo 2), CIP Acapulco¿Coyuca, ACADM/25-M-20. En la cláusula séptima de dichos contratos se estableció, que el FONATUR pondrá a disposición del contratista los permisos, licencias y demás autorizaciones necesarias para la realización de los trabajos. 4 permisos fueron gestionados directamente por los contratistas responsables de la ejecución de las obras, en cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula séptima de los contratos celebrados por la Subdirección de Obras, la cual establece que el contratista será el encargado de tramitar los permisos, licencias y demás autorizaciones requeridas para la ejecución de los trabajos, correspondientes a los siguientes contratos: ACADM/25-M-12: Reforestación y Mantenimiento Integral de Áreas Verdes del CIP Acapulco¿Coyuca. ACADM/25-M-13: Rehabilitación de Senderos de la Paz, Zona Oriente (Diamante, Puerto Marqués y Bahía de Acapulco), CIP Acapulco¿Coyuca. ACADM/25-M-14: Rehabilitación de Senderos de la Paz, Zona Poniente (Coyuca de Benítez, Pie de la Cuesta, Costera Antigua y Bahía de Acapulco), CIP Acapulco¿Coyuca. ACADM/25-M-15: Rehabilitación del Corredor Histórico Zócalo¿El Fuerte, CIP Acapulco¿Coyuca. Efecto: Se llevaron a cabo las acciones necesarias para la tramitación de los permisos ante las autoridades competentes, lo que permitió la ejecución de las obras programadas, con lo cual se dio cumplimiento a la meta anual establecida, contribuyendo a la mejora de la imagen urbana y turística del CIP Acapulco¿Coyuca de Benítez. Otros Motivos: No existen.										